

## 1 de septiembre al 20 de Septiembre

### Proyecto de ley busca acabar con ausentismo en el Congreso

Debido al creciente fenómeno de falta de asistencia de los congresistas y funcionarios públicos citados a sesiones de control político en el Congreso de la República, el partido Centro Democrático ha radicado de un proyecto de ley que busca contrarrestar esta costumbre en el órgano legislativo que ha dejado al descubierto las falencias legislativas que existen con respecto al control que se tiene sobre los parlamentarios.

La iniciativa busca crear un régimen mucho más fuerte y eficaz a la hora de controlar la asistencia de los Congresistas. Dentro de las diversas propuestas, una de ellas pretende establecer la pérdida de la curul por cumplir con seis fallas en un periodo legislativo. Igualmente, se busca implementar un sistema para evitar que los congresistas se registren al inicio de la jornada y que se ausenten el resto del día.

Finalmente, el proyecto de ley buscará instaurar una multa para los funcionarios que no asistan a las citaciones que se les haga por parte del Congreso, la sanción será de un salario mínimo mensual vigente, es decir \$644.000 a la fecha, y aunque según el autor del proyecto de ley, esta es una sanción más moral y simbólica, la iniciativa promete una fuerte disminución en las cifras del creciente fenómeno.

### Proyecto de ley buscaría implementar cámaras de seguridad en taxis

Las altas cifras de inseguridad en Bogotá y el país en general, han generado bastantes iniciativas en el órgano legislativo, mes a mes se radican proyectos de ley con novedosas fórmulas que prometen acabar con la inseguridad. Por ejemplo el Senador Bernardo Miguel Elías, del partido de la U, radicó un proyecto de ley que busca establecer el uso obligatorio de cámaras de seguridad en todos los taxis.

La iniciativa busca reducir los delitos de los que son víctimas los taxistas al igual que los delitos que son perpetrados con aprovechamiento del servicio público y contra los usuarios. La intención es que se imponga la obligación de que cada taxi tenga instalada una cámara de seguridad, en donde pueda quedar en evidencia un registro de los ocupantes del vehículo, desde el conductor hasta los pasajeros. El proyecto de ley buscará que estas grabaciones de las cámaras de seguridad queden guardadas y a disposición de las autoridades por un mínimo de 15 días.

El objetivo de esta iniciativa legislativa es facilitar a las autoridades judiciales o de policía la identificación y posterior judicialización de los delincuentes que cometan actividades ilícitas al interior o sirviéndose los vehículos de servicio público.